



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-51797/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el control y recarga de matafuegos destinados al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución Ss.A.F.Z.S. N° 515/21 se autorizó la Contratación Directa N° 317/21 - 525 (N° de orden 15).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 25, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la Firma PAPATRYPHONOS, Roberto Fabián, C.U.I.T. N° 20-20234499-3, renglones 01, 02, 03, 04, 05 y 06, (alternativa 00), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$304.610,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N°1333, los Decretos Provinciales N°674/11, N°05/21 y las Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorios y complementarios, N°1244/20 Anexo I y N°1428/20 Anexo I.

Por ello

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 317/21 - 525, por la contratación por el control y recarga de matafuegos destinados al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la Firma PAPATRYPHONOS, Roberto Fabián, C.U.I.T. N° 20-20234499-3 renglón 01, 02, 03, 04, 05 y 06 (alternativa 00), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$304.610,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001081

/21

M.S.
M.M.
Don

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Parilla
Secretaria de Gestión
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001081

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/21

ANEXO I

RAF	UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9017	9017	20000	\$279.500,00.-
525	9017	9017	30000	\$25.110,00.-
TOTAL				\$304.610,00.-

MS
M.M.
N.S.

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD